

Trujillo, 11 de junio de 1926.

Señores Empresa Agrícola Chicama Limitada,

H. Casa Grande.

Muy señores míos:

De su atenta última retiré el exhorto librado al señor Juez de Lima, para la notificación al señor Víctor Larco Herrera con la demanda por pago de multas, debidamente diligenciado.

Sírvanse UU. encontrar adjunto un estao o razón de los juicios que corren a mi cargo.

Soy de UU. muy atento servidor.



AA-HCG-1-3

Ca. 17

Do. 23

fs. 1

